

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16207** TOLEDO

D.<sup>a</sup> María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 496/2014 y NIG 45168 41 1 2014 0018623, se ha dictado en fecha 19/05/2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Sidercen, S.A., con C.I.F. nº A-45503851, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Villaluenga de la Sagra (Toledo), Camino de los Melgares, nº 12.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3º Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. Santiago Lozano Zahonero, quien ha aceptado el cargo en el día de hoy, con domicilio postal en la Calle Salto del Caballo nº 3, Oficina 1, 45003, de Toledo, y dirección electrónica señalada sidercenconcurso@lytasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Haciendo constar que las comunicaciones de créditos remitidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 19 de mayo de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150023415-1